

ACTA NÚMERO 10/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2011.

Siendo las 10:10 horas del 6 de julio de 2011, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

Punto Único.- Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.

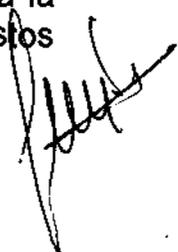
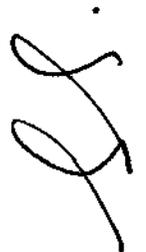
A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral miembro de la Comisión, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón y el Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Olivares de la Paz.

Dra. Macarita Elizondo: Requirió al Secretario Técnico verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Acto seguido, sometió a consideración de los presentes la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

A continuación pidió consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura del documento, con motivo de que fue previamente circulado, petición que se admitió por unanimidad.

Punto Único. Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que la propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León, es de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 119 del Estatuto y 22 y 23 del procedimiento para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral.



Señaló la importancia de que el Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León, fue designado como encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a partir del 1 de julio del año en curso. Estimó que por tal motivo es conveniente designar a un encargado de despacho en la Vocalía Ejecutiva.

Planteó que la propuesta tiene como propósito salvaguardar la adecuada integración y el correcto funcionamiento de la Junta Local Ejecutiva en esa entidad. Precisó que la Dirección Ejecutiva somete a consideración la propuesta para designar como encargado de despacho en ese cargo, al ciudadano Héctor García Marroquín, quien actualmente ocupa el cargo de Vocal Secretario en ese órgano delegacional, en congruencia con el artículo 119 del Estatuto que señala que se dará preferencia al personal del Instituto que ocupe el cargo inmediato inferior del correspondiente a la plaza a cubrir.

Destacó la relevancia de que este miembro del Servicio cubre los requisitos normativos establecidos y reúne el perfil para cumplir con dicho encargo. Por lo anterior y en cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en el Estatuto y en el procedimiento, manifestó que de ser el caso, la Dirección Ejecutiva sometería a consideración del Secretario Ejecutivo esta propuesta, con objeto de que sea vigente a partir del 1° de julio del 2011.

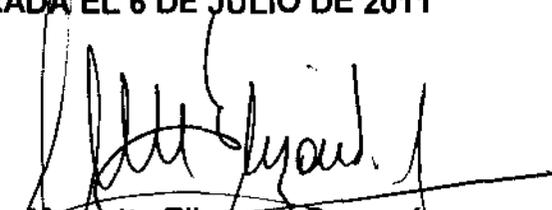
Dra. Macarita Elizondo: Externó su acuerdo con la propuesta, pero hizo una observación al último párrafo de la página 5 del documento, en el que se prevé que la designación como encargado de despacho entre en vigor a partir del 1° de julio, para lo cual consideró que no se debe hacer con efecto retroactivo, dado que el Secretario Ejecutivo todavía no realiza la designación y se debe efectuar a partir de la fecha en que tenga a bien hacerla.

Reconoció que esto pudiera implicar no sólo variaciones administrativas, sino movimientos de responsabilidad de firmas entre quien sale y quien entra, y quien tiene la titularidad y la encargaduría. Sin embargo, pidió

poner atención en la fecha. En razón de no haber comentarios, dio por recibida la propuesta.

Al haberse agotada la orden del día levantó la sesión y agradeció la asistencia de los presentes. La reunión concluyó a las 10:16 horas del 6 de julio de 2011.

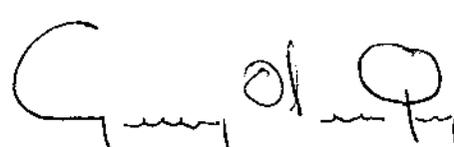
**ACTA NÚMERO 10/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2011**



**Dra. María Macarita Elizondo Gasperin
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**



**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Consejero Electoral**



**Lic. Gonzalo Olivares de la Paz
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**